

ACTA 69-2019

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO SESENTA Y NUEVE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA JUEVES VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES

Chavarría Saborío César Julio	Presidente
Montero Salas Alexis	Vicepresidente
Alvarez Anchía Liliana	Regidora propietaria
Marín Guerrero Luis Fernando	Regidor propietario
Solís Gómez Norma	Regidora propietaria
Villalobos Brenes Adriana	Regidora propietaria
Zamora Aguilar Karla	Regidora propietaria
Córdoba Molina José Daniel	Regidor suplente
Traña Castro Yesenia	Regidora suplente
Ureña Marín Danny Ricardo	Regidor Suplente
Zumbado Vargas Damaris	Regidora suplente
Chaves Ledezma Krisey	Regidora suplente
Ángulo Villalobos Saymon	Síndico propietario
Rivera Chaves Carmen	Síndica propietaria
Soto Umaña José Antonio	Síndico propietario
Mena Mendoza Zaida	Síndica propietaria
Chavarría Arias Sandi Pamela	Síndica propietaria
Álvarez Quesada Lorena	Síndica suplente
Castro Agüero Matilde M.	Síndico suplente
Rodríguez Robles Ana Yibe	Síndica suplente

MIEMBROS AUSENTES

Castro Araya José Roberto	Síndico propietario
Mora Chavarría Catherine	Regidora suplente
Salazar Zamora Cynthia	Regidora suplente
Villalobos Cruz Christian Alonso	Síndico suplente

LLEGADAS TARDÍAS

NO HUBO

Preside: Sr. César Julio Chavarría Saborío (Presente)
Alcalde Municipal: Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza (Presente)
Vicealcalde Municipal: Máster Laura Carmiol Torres (Presente)
Secretario del Concejo: Lcdo. Jorge Fallas Moreno (Presente)

Asesores:

Lcdo. Álvaro Rodríguez Mena (Presente)
Lcdo. Sergio Jiménez Guevara (Presente)
Lcdo. Carlos Mejías Arguedas (Ausente)
Lcdo. Juan Carlos Obando Umaña (Presente)
Lcdo. José Ramón Sibaja Montero (Presente)
Lcda. Cynthia Chaves Robles (Presente)

Señor Presidente César Julio Chavarría Saborío

Solicita a los presente hacer silencio para dar inicio a la sesión.
Saluda a los presentes de forma protocolaria.

Orden del Día

1. AUDIENCIAS:

1.1. Vecinos.

Tema: Parquímetros

ARTÍCULO I

1.1. Audiencia Vecinos. Tema: Parquímetros

Lcdo. Rodrigo Rivera Fournier

Saluda a los presentes de forma protocolaria. Señala que lo primero que expresa es un sentir ciudadano de preocupación por una medida que causa lesión a los vecinos, patentados del casco central y una medida que no fue hablada y propuesta por ninguna fracción. Además señala que se tiene la virtud en el Código Municipal de ordenar y orientar la acción del alcalde y del Concejo Municipal.

Dentro de la exposición hecha por el Lcdo. Rivera indica ente algunos aspectos:

- La necesidad de un estudio previo que analice el tema de la ausencia de parqueos, los límites de propiedad de casa que no tienen parqueo y deben hacer uso de la vía pública; el acceso de los comercios.
- Recalca la falta de consulta a la comunidad.
- Señala lo que se extraña en el reglamento, como son los parqueos para motocicletas, con un cobro de tarifa de vehículos.
- No se da la oportunidad de que en los alrededores al parque así como en ciertas clínicas no haya cobro.
- La medida de pintar con línea amarilla la mayoría de los sectores del casco central es catalogado como un irrespeto para la ciudadanía.
- El cobro de parqueo no tiene que ver con la congestión vial en Santa Ana, mismo que se da por un desarrollo explosivo.
- Preocupación por la forma en que se ha contratado la empresa, que siendo una sociedad anónima se utiliza la contratación directa. Solicita a los regidores la revisión en ese tema.
- Subraya que la empresa no es una entidad pública.
- Le falta idoneidad a la empresa para brindar servicios al Estado. No hay fundamento en la experiencia de la empresa.
- Cambio en los años de contrato sin ningún razonamiento, se pasa de 4 a 8 años.

ACTA 69-2019

- Preocupación por la distribución de la ganancia. 35% para municipalidad y 65% para FEMETTROM.
- Solicita la constitución de una comisión para que haga una investigación, hable con los ciudadanos, comerciantes, artesanos.
- Preocupación por la tarifa que tiene como tope un 75% del cobro de los parqueos públicos, cuando estos últimos rinden una serie de aspectos, que con los parquímetros no se tienen, como el seguro de responsabilidad civil, guarda, entre otros.
- Les enfatiza a los regidores que son delegados temporales del soberano que los eligen.

Lcdo. Juan José Vargas

Saluda a los presentes.

Inicio su intervención replicando lo sucedido en la sesión del martes anterior, donde se manifestó que se le iba a demandar además de señalársele de pendejo.

Refiriéndose al Alcalde le indica que tiene al frente al pendejo y que el como alcalde no lo engaña pues sus manos están sucias y su conciencia manchada. Emite una serie de comentarios en esa misma línea.

Expresa que el país y los cantones están cansados de tan corrupción, advierte que ESM no es una entidad pública sino una sociedad anónima.

Le hace ver al Alcalde que lo denuncie, y que ante ello no tiene miedo, pues hay un monto de gente con miedo, pero ese miedo se les está quitando, advierte que han existido personas solicitando permisos de construcción por dos años y hasta que no suelten algo de dinero no se los dan.

Se refiere al regidor Alex Montero, y le hace ver que también cometió un delito al exponer un audio de un chat privado y hacerlo público. Le expresa que no cree que él tenga mal voluntad pero si está mal asesorado. Manifiesta que dentro de los asesores existe un hombre que ya fue sentenciado por corrupto.

Le hace ver al regidor Chavarría le indica que le habla como amigo, y que es un buen hombre, pero que ha perdido la independencia pues es esclavo de Gerardo Oviedo. Le consulta cuál fue el estudio que hizo la Municipalidad con respeto a los servicios que ofrece la ESM.

A la regidora Villalobos le hace ver que como profesional en derecho, le consulta como ella justifica que se esté violentando el reglamento de la contratación administrativa, el Código Municipal y las observaciones hechos por el departamento legal de la Municipalidad. Además le pregunta que como es posible le pase por encima a los criterios de la Contraloría General

ACTA 69-2019

de la República cuando la misma empresa y el Alcalde quisieron meter el tema de las videocámaras en el mismo negocio.

A la regidora Álvarez, le indica que si desea que le entregue una libreta para apuntarle las personas que lleva al hospital del indigente, además de los recibos de lo que pagaba por los papás en el centro Joaquín y Ana.

Le hace ver que él está aquí, porque existen dos mujeres que son las líderes del movimiento, y él las apoya, y existe una mujer valiente entre los regidores que fue la única que dijo no a los parquímetros, la regidora Karla Zamora. Además le consulta a la regidora Alvarez como se determinaron las contraprestaciones y prestaciones del oferente en el contrato.

Al regidor Montero, le consulta cómo justifica el uso de la contratación administrativa a pesar de las advertencias en ese aspecto se continúen con el mismo procedimiento.

Le hace ver a los vecinos que la comisión de ciudades inteligentes está dando la posibilidad de asistir y supervisar y parar toda anomalía.

En cuanto al Alcalde no le hace preguntas pues esta inhibido, y lo está pues tiene juez y parte en el tema.

Le pregunta a la Vicealcalde Carmiol, porque la empresa ESM no respeto el patrimonio histórico de la Iglesia, a las clínicas, a los Ebais. Le expresa que duda mucho que le responda, ya que ella misma ofendió al pueblo al decirle que el pueblo esta desinformado.

Advierte que tal demarcación se da porque solo se piensa en la plata.

Hace referencia a lo señalado por el representante del FEMETROM quien en su momento cuando expuso el tema ante el Concejo, expresó que ojala se aprobara puesto que ya venía de camino el pedido.

Además se refiere al tema de la corrupción y las diferentes formas por las que se puede ser.

Agradece a los presentes por el esfuerzo que han hecho por venir a la sesión.

Sr. Ronald Valverde Vargas

Saluda a los presentes de forma protocolaria.

Expresa que es representante de un grupo de patentados y como ciudadano. Hace una remembranza de su niñez para introducir a los temas que desea señalar.

Entre aspectos que le preocupan están:

- Existen muchas personas que vienen al casco central y permanecen estacionados sin necesidad alguna. Situación que impide encontrar parqueos.
- Las viviendas que no tienen estacionamiento
- Los pequeños comerciantes que no tienen estacionamientos.

ACTA 69-2019

- La tarifa la observa elevada, siendo que en un parqueo publico existe una póliza.
- El tiempo del cobro, las doce horas, las ve muy amplia, y cree que es oportuno iniciar el cobro a las 8:00 a.m. y terminar a las 4:00 p.m.
- Expresa preocupación por las zonas amarillas y externa que eso pudiera ser negociado para que cada comerciante.
- En cuanto al 35% de ganancia para la municipalidad, hace ver que los inspectores que emitirán los partes deben ser funcionarios públicos y no privados; sin embargo, en el último reglamento que observo se autoriza a la empresa privada a realizar dicha contratación por lo que le parece que un 35% debería ser totalmente neto para aplicarlo a algún proyecto.
- Consulta a los regidores cual será la inversión de ese 35% en el cantón.
- Le hace ver a los presentes que no se dejen llevar con la idea que se quiere hacer del tema una fiesta política, y quien encabeza el movimiento es un oportunista, pues desea ser alcalde, además con un negocio que no utiliza parqueo.
- Consulta por que los comerciantes que ofrecen pequeños locales no dan el beneficio de parqueo a sus clientes.
- Solicita al público que no se dejen engañar con palabras bonitas.
- Consulta a los regidores si es negociable el que los patentados pueden sentarse y ver la demarcación. Puesto que ese tema ya está generando baja en el comercio.

Señor Presidente César Julio Chavarría Saborío

Agradece las palabras del señor Ronald.

Juan Antonio Vargas, FEMETROM.

Saluda a los presentes. Destaca que los puntos señalados por los tres señores que le precedieron tienen aspectos muy oportunos que deben ser aclarados.

Señala que el análisis jurídico que hace el Lcdo. Rivera, es válido, sin embargo, el Lcdo. Rivera parte de un criterio erróneo al afirmar que tanto FEMETRON como ESM son entidades privadas, ante ello muestra a los presentes el criterio de la Contraloría General de la República donde dictamina que ambas califican como empresas públicas, esto según oficio 2324 –CGR-DJ-172-2015.

Enfatiza que las observaciones que él desea exponer son criterios de la Contraloría, Procuraduría y de la Sala Constitucional.

ACTA 69-2019

Hace explicaciones técnicas de la forma de contrato. Advierte que hay una afectación a los vecinos que tienen negocios y existe una responsabilidad en el tema. Manifiesta que cuando se proceder con un tipo de contratación como el que se desea con los parquímetros se debe hacer una comunicación con la comunidad, pero eso no se dio y el responsable de eso está presente en la sesión, es Juan Antonio Vargas. Invita a los vecinos a ver los sistemas y logros que se han tenido con las cámaras de video vigilancia en cantones vecinos y otros servicios en 21 cantones del país.

Subraya que la municipalidad tiene el deber del ordenamiento vial y de lo contrario estaría incumpliendo sus deberes.

Reitera la necesidad del ordenamiento vial, y el deber de la municipalidad. La propuesta que se tiene busca hacer un ordenamiento.

En cuanto a si el tema estaba en algún programa de gobiernos, expresa que se dio a la tarea de revisar los programas de gobierno de los distintos postulantes a alcalde y en varios se indicaban que se comprometían a tener una ciudad inteligente y libre, y tal modelo de parquímetros forma parte de ese proyecto. Enfatiza que si hubo un estudio no así la consulta a la comunidad por parte de la ESM.

En cuanto a los costos, la ESM asume el 100% de la inversión y la Municipalidad no asume ni la contratación de los empleados. Además se refiere a otros aspectos.

Señor Vicepresidente Alexis Montero Salas

Saluda a los presentes de forma protocolaria. Les agradece a los vecinos por su presencia y les solicita la escucha de las partes para comprender el tema.

Señor Presidente César Julio Chavarría Saborío

Presenta moción y hace lectura de la misma:

- 1. Para que se suspenda la instalación de parquímetros en el Cantón de Santa Ana.*
- 2. Remitir a la Auditoría Municipal y al Dpto. Legal sobre todo lo actuado por los órganos municipales involucrados a efecto de que estas dependencias técnicas evalúen todo lo actuado con respecto a la contratación de la Empresa de Servicios Municipales ESM S.A. y que rindan un informe a más tardar en 30 días hábiles.*
- 3. Solicitar a la Administración Municipal el envío del mapa de ubicación de los potenciales parquímetros y el estudio técnico correspondiente de la Empresa de Servicios Municipales ESM S.A.*

ACTA 69-2019

4. *Conformar una comisión especial que involucren vecinos interesados en atender de manera integral la problemática señalada por el Lcdo. Rodrigo Rivera, el congestionamiento vial y la movilidad urbana en el cantón de Santa Ana.*

Indica que la comisión estará conformada por 7 personas y el próximo martes se estará nombrando.

Somete a votación la dispensa de la moción presentada por su persona: 5/2: Mayoría calificada. **Votos a favor:** César Chavarría Saborío, Alex Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes. **Votos en contra:** Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez.

Decreta receso a solicitud de la regidora Norma Solís.
Reinicia sesión.

Hace lectura del oficio MSA-ALC-VICE-04-348-2019 de fecha 20 de febrero del 2019 remitido por la Msc. Laura Carmiol Torres, Vicealcalde, dirigido al señor André Bellido Irías, Gerente General, ESM S.A.

En el oficio se le indica al Sr. Bellido que en virtud del recurso presentado el día 19 de febrero del 2019 por la Sra. Rosa Campos Novigrot, en la Secretaria del Concejo Municipal, me dispongo a indicarle que la administración municipal suspende los trabajos de implementación de proyecto de Parquímetros de Santa Ana hasta nuevo aviso.

SE LEVANTA LA SESIÓN: Siendo las veintiún horas con ocho minutos, el señor Presidente del Concejo Municipal, César Chavarría Saborío, da por concluida la Sesión Extraordinaria número **69-2019**.

Lcdo. César Chavarría Saborío
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Lcdo. Jorge Fallas Moreno
SECRETARIO DEL CONCEJO

Firma de Auditoría

Corresponde exclusivamente al proceso de legalización de actas, establecido en el art. 22 inciso e) de la Ley General de Control Interno